UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO Nº 102-2016-CFFIEE. Bellavista, 01 de Marzo del 2016.

Visto, el **Proveído Nº 0569-2016-DFIEE** del Señor Decano de la FIEE, recepcionado en Secretaría Académica el 01 de Marzo del 2016, en el que se adjunta el **Oficio Nº 001-2016-DEPIELN-DAIELN-FIEE**, enviado por el Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica y el Director del Departamento Académico de Ingeniería Electrónica, recepcionado en Mesa de Partes de la FIEE el 01 de Marzo del 2016;

CONSIDERANDO:

Que, en **el Artículo 180 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao**, establece que: "...Las atribuciones de los Consejos de Facultad son: 180.4. Aprobar y publicar la Programación Académica Semestral, los Planes Individuales de Trabajo de los docentes y los sílabos de todas las asignaturas ofrecidas, treinta (30) días calendarios antes del inicio de cada semestre académico... (Sic)"

Visto, el **Proveído Nº 0569-2016-DFIEE** del Señor Decano de la FIEE, recepcionado en Secretaría Académica el 01 de Marzo del 2016, en el que se adjunta el **Oficio Nº 001-2016-DEPIELN-DAIELN-FIEE**, enviado por el Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica y el Director del Departamento Académico de Ingeniería Electrónica, recepcionado en Mesa de Partes de la FIEE el 01 de Marzo del 2016;

Que, en Sesión Ordinaria del Consejo de Facultad de la FIEE de fecha 01 de Marzo del 2016, se acordó: "APROBAR, la programación ACADEMICA PARA EL SEMESTRE REGULAR 2016–A de acuerdo al documento de la referencia presentada con Oficio N° 001–2016–DEPIELN–DAIELN–FIEE";

En uso de las atribuciones que le confiere los Artículos 180.1° y 180.23° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao.

RESUELVE:

- 1. **APROBAR,** la Programación Académica para el semestre regular 2016-A de la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica, la cual forma parte integral de la presente Resolución.
- 2. **TRANSCRIBIR**, la presente Resolución, al ORAA, Unidades Académicas de la FIEE e interesado para conocimiento y fines consiguientes.

Registrese, comuniquese y archívese. JHGG/SLRJ RCF1022016



